

## RADIOGRAFÍA DEL



ENFOQUE BÉLICO

DE LA

POLÍTICA DE DROGAS

## DURANTE EL GOBIERNO DE AMLO

1

A lo largo del sexenio, **la estrategia bélica** implementada para el combate al mercado ilícito de drogas **se mantuvo como uno de los ejes centrales de la política de drogas. Mediante ésta se dió continuidad y se profundizó la militarización.** A su vez, el **Acuerdo Bicentenario**, donde se delimitan los compromisos en materia de drogas y seguridad entre México y Estados Unidos, pese a reconocer la necesidad de atender la crisis humanitaria propiciada en el marco del combate al mercado ilícito de drogas, **concentró sus acciones en incrementar: controles de migración, extradiciones, aseguramientos de armas y de drogas.**

A modo de hallazgos, los datos recopilados y la información analizada por Elementa DDHH muestran que **las Fuerzas Armadas (FF.AA)<sup>1</sup> se mantuvo como el actor principal de la política de drogas, tanto a nivel nacional como en el cumplimiento de compromisos de la agenda bilateral.** Asimismo, **los esfuerzos para combatir el mercado de drogas** continuaron centralizados **en los aseguramientos de drogas, la destrucción de plantíos y de**

<sup>1</sup> Las fuerzas armadas se conforman por ejército y fuerza aérea, adscritas a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la armada, adscrita a la Secretaría de Marina (Semar)

**laboratorios de drogas sintéticas y detenciones.** Esto sin contar con una política o estrategia encaminada a **desmantelar las redes de macrocriminalidad** que sostienen el mercado ilícito de drogas. Así mismo, el fortalecimiento de **la militarización no se tradujo en una reducción de los índices de violencia**; las elevadas cifras en homicidios y desapariciones dan cuenta de la persistencia de escenarios bélicos y de confrontación que a lo largo del sexenio se expandieron a otros territorios generando nuevos epicentros de violencia.

A continuación presentamos los hallazgos más relevantes de nuestro informe **"Radiografía de la prohibición"**, en la materia:

2

## Cambio en la narrativa bélica, permanencia de las FFAA

AMLO no dio marcha atrás a la militarización, más bien transformó la narrativa bélica. Si Felipe Calderón primero declaró la "guerra" y después militarizó, AMLO, al comienzo de su sexenio hizo lo opuesto: **militarizó para luego declarar el fin de la "guerra". "Oficialmente ya no hay 'guerra'²"**. Lo que revelaba esta declaración es que la "guerra" era solo una forma de nombrar la aceleración de la **militarización** para mantener la estrategia bélica contra el mercado ilícito de drogas. Contra toda lógica, para el presidente [la pacificación] implicaba que **la militarización iba a continuar, ya no para combatir, sino para pacificar.**

2 Presidencia de la República. (2019, enero 30). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/Ugveq](https://dthx.short.gy/Ugveq)

## Las acciones que dieron continuidad a la estrategia bélica

El proyecto de militarización se mantuvo y profundizó mediante la creación de la Guardia Nacional, la consolidación de un marco legal que respalda el actuar de las FFAA en tareas de seguridad pública y un despliegue castrense que superó el de sexenios anteriores.

En marzo de 2019 se creó la GN como una fuerza de naturaleza civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), ésta sustituyó a la Policía Federal Preventiva. **Desde su creación, la GN estuvo integrada, en su mayoría, por elementos de la Sedena. En 2019 el 77.3%<sup>3</sup> de sus miembros eran FFAA y, en 2023, el 88.8%.<sup>4</sup>**

El decreto<sup>5</sup> que dio **surgimiento a la GN** también estableció un plazo de **cinco años** para que el Presidente dispusiera de la **Fuerza Armada en tareas de seguridad pública**. En 2020 se publicó un acuerdo presidencial<sup>6</sup> que ordenaba su participación en tareas de seguridad pública. Estas reformas brindaron a las fuerzas armadas (FFAA) un marco jurídico que respalda su actuar y que fraguó un proceso de militarización transexenal por el que las cúpulas militares habían pugnado años atrás.<sup>7</sup> Posteriormente en 2022,

3 Gobierno de México. (2020). Primer informe de actividades Guardia Nacional 2019. [dthx.short.gy/xo5ZG4](https://dthx.short.gy/xo5ZG4)

4 Centro ProDH. (2023). Poder Militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense, p. 177.

5 Secretaría de Gobernación. (2019, marzo 25). Artículo quinto. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. DOF. [dthx.short.gy/NujuSw](https://dthx.short.gy/NujuSw)

6 Secretaría de Gobernación. (2020, mayo 11). Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria DOF. [dthx.short.gy/vPB8wL](https://dthx.short.gy/vPB8wL)

7 Meza, A. M. (2022, septiembre 6). ¿Por qué militariza el principal antecalderonista y qué hacer al

mediante una reforma constitucional<sup>8</sup>, se otorgó al presidente la facultad de disponer de las fuerzas armadas en tareas policiales **hasta 2028** y se **transfirió** el control, presupuesto, administración y dirección de **la GN a la Sedena**, disolviendo así su carácter civil.

La profundización de la militarización también se tradujo en un despliegue sin precedentes. **Para diciembre de 2023, la cantidad de elementos desplegados entre la GN y las FFAA alcanzó un total de 286,494<sup>9</sup>, una cifra histórica, considerando que en 2018 había 54,980 elementos de las FFAA desplegados, mientras que en 2012 había 49,650.<sup>10</sup>**

## El poder del ejército y las redes de corrupción

4

Desde hace años uno de los argumentos que justifican la militarización de la política de drogas es el nivel de corrupción que las policías locales mantienen con actores del crimen organizado. Desde la narrativa oficial, las FF.AA se encuentran exentas de vínculos con dichos actores ya que, a diferencia de las policías locales, éstas no han estado expuestas a entablar contacto con grupos del crimen organizado. Bajo este argumento la lealtad de las FF.AA es incuestionable para el Estado, pese a los casos en los que se ha señalado la colusión entre FF.AA con grupos del crimen organizado.

---

respecto? *Letras Libres*. [dthx.short.gy/i8GmEa](https://dthx.short.gy/i8GmEa)

8 Secretaría de Gobernación. (2022, nov 18). DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, DOF. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5671829&fecha=18/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671829&fecha=18/11/2022#gsc.tab=0)

9 Gobierno de México. (2023, diciembre 13). *Informe de seguridad 13 de diciembre de 2023*. [dthx.short.gy/KDKyPo](https://dthx.short.gy/KDKyPo)

10 Solicitud de información a Unidad de transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, Elementa DDHH. Folio 22006760.

Uno de estos es el del General Salvador Cienfuegos, detenido en 2020 en EEUU señalado por autoridades estadounidenses de sostener vínculos con el cártel Beltran Leyva durante su gestión como secretario de la Defensa durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Tras su detención, AMLO sostuvo la defensa a ultranza de su lealtad visibilizando que el ejército estaba blindado ante señalamientos que pusieran en entredicho su incorruptibilidad. **“Sí, se protege al ejército porque es una institución fundamental para el Estado mexicano”.**<sup>11</sup>

Lo que también se expuso fue el poder político que el ejército detentaba y la **vigencia** del **pacto entre Estado y narcotráfico**, un pacto transexenal que entendemos como una **red de macrocriminalidad** en la que participan funcionarios de diversos niveles de gobierno y miembros del crimen organizado. En dicha red es difícil distinguir entre los distintos actores, pero en este caso, la parte más activa apuntaba a ser un **elemento clave del aparato estatal**: un exsecretario de Defensa que estuvo a cargo de la “lucha” contra las drogas en el sexenio anterior.

5

La detención generó tensión en la relación con Estados Unidos. Su liberación —producto de la presión de la cancillería mexicana para que se le retiraran los cargos y regresara a México— se acompañó de la desacreditación de las investigaciones en EEUU y de la aprobación de una ley<sup>12</sup> que limitaba las acciones de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) en México. Salvador Cienfuegos volvió a territorio nacional y sin enfrentar ningún cargo fue puesto en libertad.

En este marco AMLO realizó una serie de declaraciones respecto a los límites que su gobierno había plantado ante la influencia y presión de EE.UU en la política de seguridad nacional.

**Antes había injerencismo, esa relación promiscua entre el gobierno de México y el gobierno de Estados Unidos; ahora no, ahora hay una relación de cooperación, transparente, respetuosa de nuestra independencia, de nuestra soberanía. Pero no hay presiones y, además, no las aceptamos; ni ellos se atreven.**<sup>13</sup>

11 Presidencia de la República. (2023, abril 3) Conferencia matutina. [dthx.short.gy/PmMHTA](https://dthx.short.gy/PmMHTA)

12 Mundo LR. (2020, diciembre 15). México aprueba ley que retira la inmunidad a los agentes de la DEA en el país. *La República*. [dthx.short.gy/X7BoLu](https://dthx.short.gy/X7BoLu)

13 Presidencia de la República. (2024, febrero 9). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/f5IMOB](https://dthx.short.gy/f5IMOB)

## El Acuerdo Bicentenario y la continuidad del combate al mercado ilícito de drogas

Por su parte, la firma del Acuerdo Bicentenario (AB) anunciaba un cambio en el paradigma de seguridad que por años se apegó al fortalecimiento de la estrategia bélica mediante la entrega de recursos para fortalecer a las FFAA con armamento, capacitación técnica y entrenamiento. De acuerdo con AMLO la cooperación bilateral debía orientarse a recursos para el desarrollo: **“No queremos que haya cooperación para el uso de la fuerza; queremos que haya cooperación para el desarrollo”<sup>14</sup>**.

6

En sincronía con esto el AB no contempla el fortalecimiento de instituciones castrenses, reconoce problemáticas de seguridad generadas en el marco del combate al mercado ilícito de drogas, plantea acciones para atender la crisis de violaciones a derechos humanos propiciada en este contexto y remarca la necesidad de brindar una atención que no estigmatice a las personas usuarias y que incorpore un enfoque de reducción de daños. A partir de consultar información sobre el Acuerdo Bicentenario, desclasificada por el colectivo Guacamaya, observamos que como parte de la meta *Proteger a nuestra gente* se contemplan indicadores y acciones orientados al fortalecimiento de instituciones para reducir los homicidios, responder a la crisis de desaparición, combatir la impunidad y brindar atención al consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque no estigmatizante basado en la reducción de daños.

---

14 Presidencia de la República. (2018, mayo 8). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/fp09mt](https://dthx.short.gy/fp09mt)

Al contrastar los indicadores con su situación actual, observamos que **las vulneraciones a derechos humanos generadas en el marco del “combate” al mercado ilícito de drogas implementado por México y Estados Unidos han continuado**. Durante el sexenio no se desarrolló una política pública basada en la reducción de daños para personas usuarias. La desaparición de personas se incrementó hasta alcanzar una cifra mayor a **114,000 personas desaparecidas** a marzo de 2024<sup>15</sup>. **A pesar de que la tasa de homicidios disminuyó a nivel nacional**, pasando de 29 en 2019 a 25 en 2023, de acuerdo con cifras del INEGI<sup>16</sup>, **las cifras dan cuenta de los elevados niveles de violencia que se mantienen en el país. Desde 2017 a 2022 las cifras se encuentran por arriba de 30 mil personas asesinadas por año**. Respecto al tema de impunidad, de acuerdo con la ENVIPE 2023 en 2022 el 92.4% del total de delitos ocurridos **no se investigó**. En este contexto se conformaron nuevos epicentros de violencia en lugares como Guanajuato donde se incrementaron homicidios y desapariciones pese a la presencia y actividad de la Guardia Nacional en dicha entidad.

7

**Pese a que el AB plantea una noción cercana a la seguridad humana, las reuniones y el seguimiento de los compromisos bilaterales están centrados en 4 objetivos: control de la migración, aumentó en aseguramientos de sustancias, principalmente de fentanilo, aumento de extradiciones y reducción en el tráfico de armas.**

Durante el sexenio observamos que las estrategias de “combate” al mercado ilícito de drogas no se han transformado, ni en lo interno ni en la agenda bilateral, éstas no se han distanciado del modelo de prohibición ni de sus lógicas bélicas y de persecución. En este sentido, **resalta que Estados Unidos cuestione la política de “Abrazos no balazos” de AMLO por considerar que se “combate” menos el narcotráfico**, cuando lo que observamos es que **la estrategia es la misma que se implementó en sexenios anteriores y se ha**

<sup>15</sup> RNPdNO. (2024). Versión pública. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

<sup>16</sup> INEGI, *Defunciones por homicidio: enero a diciembre de 2022*.

**fortalecido en los últimos años.** Incluso las estrategias de la administración federal, responden a las metas de *Prevención de crímenes transfronterizos* y de *Perseguir redes criminales* del AB donde se impulsa: la continuidad del despliegue de FF.AA, aumento del número de laboratorios desmantelados, persecución y aumento de aseguramientos de precursores, de fentanilo y otras sustancias, aumento de extradiciones a EEUU y la continuidad en la destrucción de hectáreas de amapola y cannabis. Para el cumplimiento de estos compromisos las FFAA han mantenido un rol central en su ejecución.

Al respecto de las extradiciones, entre 2018 y 2023 se ha mantenido la tendencia a la baja a rechazar solicitudes de extradición de Estados Unidos por delitos de drogas, éstas no muestran una disminución significativa y las solicitudes concedidas mantienen la tendencia de la administración anterior. Durante el sexenio, **hasta 2022 se concedieron 363 extradiciones, en comparación con las 525 del sexenio de EPN<sup>17</sup>.**

8

Asimismo, la relevancia que cobró el fentanilo y la presión por parte del gobierno de EEUU para que México reforzará los controles, incrementará el número de aseguramientos y reconociera la producción de esta sustancia en territorio nacional fueron parte del contexto en el que se enmarca la publicación de la *Ley para el Control de Precursores Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos* emitida en 2022 para perseguir la entrada de precursores químicos de fentanilo que llegan desde China, la conformación de la *Comisión Presidencial de Combate a las Drogas Sintéticas* en 2023, o bien, la iniciativa de reforma constitucional que prohíbe el uso ilícito de fentanilo presentada a inicios de 2024. De aprobarse, esta pondría en mayor riesgo a las personas usuarias de drogas al obstaculizar el acceso a medidas de reducción de daños, recrudecer el hostigamiento policial, propiciar detenciones arbitrarias, tratos crueles e internamiento forzado en centros de rehabilitación.<sup>18</sup>

En lo que respecta al incremento de los aseguramientos de fentanilo y la negación de su producción en México por parte de AMLO, en adelante

<sup>17</sup> Información pública y de prensa sistematizada por Elementa.

<sup>18</sup> Elementa DDHH. (2024, febrero 12). Comunicado oficial. Sobre las iniciativas referentes a la política de drogas, presentadas por Andrés Manuel López Obrador. *Elementa DDHH*. [dthx.short.gy/J3XvrD](https://dthx.short.gy/J3XvrD)





desarrollamos el comportamiento de las fuerzas armadas en el combate al mercado ilícito de drogas.

### Despliegue:

Al respecto del número de elementos desplegados para el combate a grupos del crimen organizado. De acuerdo con información de la Sedena presentada en las conferencias matutinas,<sup>19</sup> **desde 2021 más de la mitad de los elementos desplegados de las FFAA y la GN fueron asignados a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) cuyo objetivo es la afectación a grupos delictivos. En 2023, de un total de 286,494 elementos de las FFAA desplegados, el 60% (183,879) se concentró en la ENSP.**

### Sobre el número de aseguramientos:

De acuerdo con información obtenida vía transparencia,<sup>20</sup> **entre el 1 de diciembre de 2018 y febrero de 2024, la Sedena reportó haber realizado 33,067 aseguramientos de drogas. El 40.3% de esas acciones se concentraron en solo tres estados; Guanajuato con el 16%, Baja California con el 12.17%, y Sonora con el 12.15% .<sup>21</sup>**

19 Gobierno de México. (2023, diciembre 13). Informe de seguridad 13 de diciembre de 2023. [dthx.short.gy/JK9r1C](https://dthx.short.gy/JK9r1C)

20 Solicitud de información, Elementa DDHH. Folio 330026424000557.

21 Solicitud de información, Elementa DDHH. Folio 330026424000557.

## Sobre Sustancias aseguradas 2018-2023<sup>22</sup> :

El número de **plantíos destruidos** de cannabis y amapola se **redujo**, al igual que las cantidades aseguradas de cannabis y heroína; mientras que las **de cocaína, metanfetaminas y fentanilo se incrementaron** considerablemente, al igual que la destrucción de laboratorios de drogas sintéticas.

# La transformación del mercado ilícito de drogas

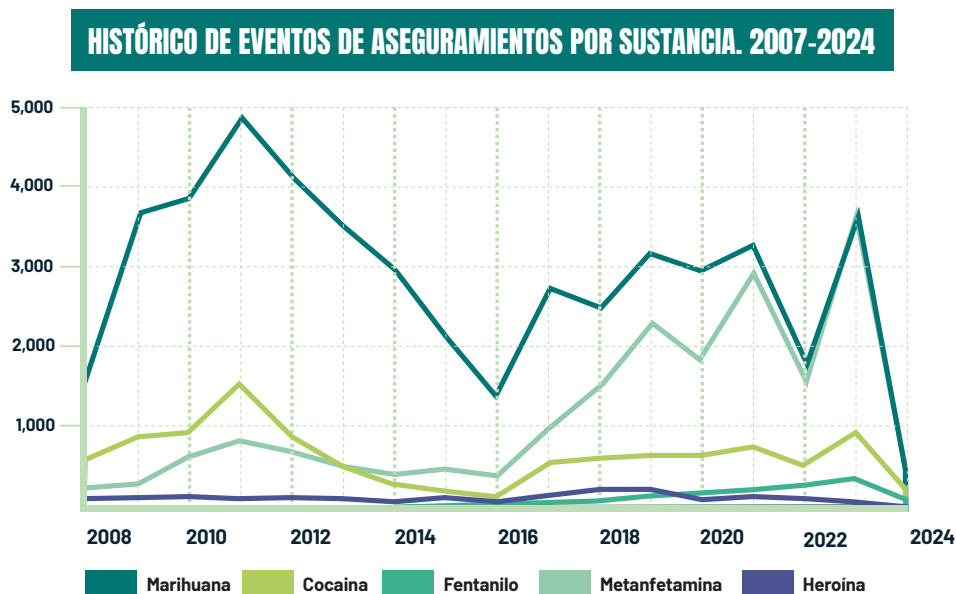
10

**¿Qué nos dice el declive o el incremento en eventos de aseguramientos, las cantidades de drogas aseguradas o las hectáreas destruidas?**

Las reducciones e incrementos en realidad se relacionan con factores políticos y económicos relacionados con **las transformaciones del mercado que van un paso adelante de las medidas prohibicionistas**. La incursión del fentanilo y la metanfetamina apuntan a la reconfiguración del mercado ilícito de drogas. **En los últimos años, los grupos del crimen organizado se han concentrado más en la producción de drogas sintéticas –como la metanfetamina o el fentanilo–, ya que son económicamente más rentables debido a que representan menores costos y tiempos de producción y traslado.** Esto ha desplazado a la producción de cannabis y amapola, lo cual se refleja en el declive de plantíos erradicados de estas plantas y así como de los aseguramientos de heroína y cannabis.

22 Información obtenida y sistematizada por Elementa DDHH de Informes de Seguridad presentados por Sedena en las conferencias matutinas, ya incluyen la participación de todas los cuerpos de seguridad que combaten el mercado ilícito de drogas.

A su vez, la regulación de la **cannabis** en diferentes partes de EEUU impacta en la producción en México. Sin embargo, **la destrucción de cultivos de esta planta y los aseguramientos continúan siendo relevantes en la estrategia de “combate” al mercado de drogas en el país** y se muestran como resultados exitosos de la misma. Al observar el número de eventos de aseguramientos de sustancias psicoactivas que reporta Sedena entre 2007-2024<sup>23</sup> **la cannabis concentra el mayor número de eventos de aseguramientos realizados por Sedena con el 60.77% del total**, seguida por la metanfetamina con el 23.62%, la cocaína con el 13.43%, la heroína con el 1.20% y el fentanilo con el 0.98%<sup>24</sup>.



\*Elaborado por Elementa DDHH a partir de la solicitud de información folio n° 330026424000557

La centralidad que mantienen las estrategias de “combate” en torno a la destrucción de plantíos y aseguramientos de cannabis, tiene lugar en un contexto donde a nivel internacional se está debatiendo su reclasificación<sup>25</sup>, se ha reconocido su uso medicinal y distintos países ya la han regulado.

23 Solicitud de información, Elementa DDHH, Folio 330026424000557.

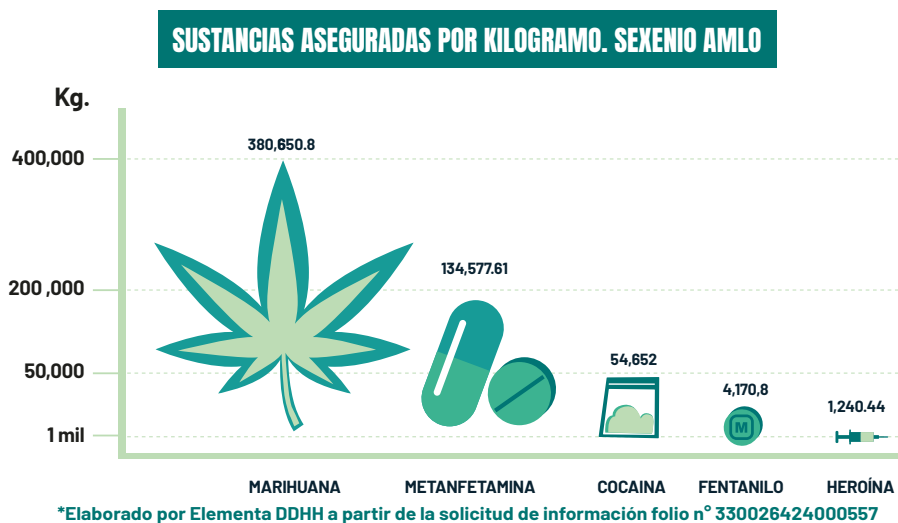
24 *Ibidem*.

25 Cuenta de esto son la serie de debates que se han llevado a cabo en años recientes en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas para eliminar de la lista más restrictiva al cannabis.

Al observar la gráfica también destacamos el **incremento en los eventos de aseguramientos de metanfetamina** durante el sexenio de AMLO. **Al comparar los eventos de aseguramientos de todo el sexenio la cannabis concentra el 47.16% de estos y la metanfetamina el 38.78%**<sup>26</sup>.

Respecto **al fentanilo, sustancia reportada en los aseguramientos desde 2013, su producción y distribución ha introducido nuevos formatos de presentación**. A partir de 2017 los registros de Sedena comenzaron a incluir **pastillas y ampolletas**<sup>27</sup>; esto es relevante ya que para determinar cuál es la sustancia que Sedena asegura en mayor cantidad no basta solo con comparar los kilogramos asegurados. Al comparar sólo las **cantidades aseguradas por kilogramo entre 2018 y 2024**<sup>28</sup> observamos que **el fentanilo concentra únicamente el 0.72% del total, manteniéndose solo por arriba de la heroína; mientras que la cannabis concentra el 66.1%**.

12



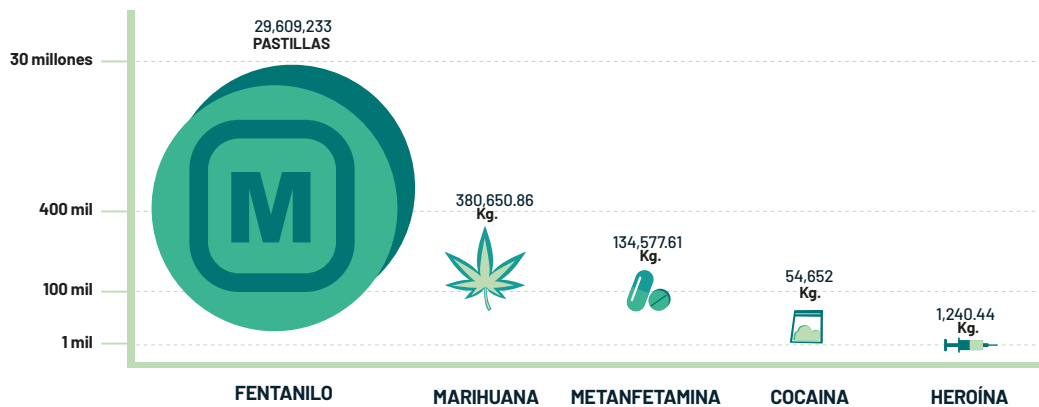
No obstante, **al comparar los aseguramientos de fentanilo según la presentación más frecuente -las pastillas- frente a los kilogramos del resto de sustancias, observamos que la proporción del fentanilo asegurado se invierte, tal y como se observa en la siguiente gráfica.**

26 Solicitud de información, Elementa DDHH, Folio 330026424000557.

27 *Ibidem.*

28 *Ibidem.*

UNIDADES DE SUSTANCIAS ASEGURADAS. PASTILLAS VS. KILOGRAMOS. SEXENIO AMLO



\*Elaborado por Elementa DDHH a partir de la solicitud de información folio n° 330026424000557

Respecto al “combate” a la producción de fentanilo, a lo largo del sexenio se evidenció la tensión entre México y Estados Unidos derivada de la demanda de este último para que México endurezca las medidas en contra de la producción y el tráfico de dicha droga. En 2022 el informe<sup>29</sup> de la Comisión Federal para Combatir el Tráfico de Opioides Sintéticos<sup>30</sup> de EEUU **señalaba a México como la principal fuente del fentanilo que se introducía y consumía en Estados Unidos, algo que el Gobierno mexicano ha negado en distintas ocasiones: “Aquí nosotros no producimos fentanilo y nosotros no tenemos consumo de fentanilo”**.<sup>31</sup> Si bien el consumo comenzó a incrementarse en Estados Unidos, hay evidencia suficiente para afirmar que en México también se consume aunque en menor escala y de manera focalizada en la zona norte de México, principalmente en Baja California, Sonora y Sinaloa.<sup>32</sup>

Por su parte, respecto de la negación de la producción de fentanilo en nuestro país, los correos de **SEDENA** filtrados por el colectivo Guacamaya

29 Commission on Combating Synthetic Opioid Trafficking . (2022). Reports from the Commission on Combating Synthetic Opioid Trafficking, Final Report. Rand. [dthx.short.gy/EyE8Fg](https://dthx.short.gy/EyE8Fg)

30 Stracqualursi , V. (2022, febrero 8). México es la fuente dominante de tráfico de fentanilo a EEUU. Según informe. CNN en Español. [dthx.short.gy/B3k0Br](https://dthx.short.gy/B3k0Br)

31 Presidencia de la República. (2023, marzo 9). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/6rIDyn](https://dthx.short.gy/6rIDyn)

32 Cabrera, R. y Anguiano, D. (2023, septiembre 26). El fentanilo en México: una crisis ignorada. Gatopardo. [dthx.short.gy/bDBAEC](https://dthx.short.gy/bDBAEC)

dan cuenta de que dicha institución tenía **conocimiento de la existencia de laboratorios de fentanilo, por lo menos, desde el año 2020**. En un documento sobre el conflicto entre células del Cártel del Pacífico (también conocido como Cártel de Sinaloa) en Culiacán, enviado el 17 de marzo de 2020 y dirigido al General Montealegre<sup>33</sup>, hay información que no solo confirma la existencia de la producción de fentanilo en la zona, sino que reconoce que el control por su producción es un generador de violencia. Quienes concentran el control del mercado son principalmente el Cártel de Sinaloa y el CJNG.<sup>34</sup>



**Consideraciones**

- ◆ Prevalece el riesgo de que se incremente la violencia por su competencia por el predominio en la producción de *crystal* y fentanilo.

14

Cuatro meses después, el 30 de julio de 2020, en una nota sobre la existencia de laboratorios clandestinos de fentanilo, enviada por el Centro Regional de Fusión de Inteligencia del Sureste (CERFISE)<sup>35</sup> al Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI-CNI)<sup>36</sup>, la Sedena reconoce que la producción de fentanilo se lleva a cabo en el norte del país y advierte sobre la posible entrada de precursores químicos que facilitarían la elaboración de dicha sustancia.

33 Los documentos consultados no permiten conocer el nombre completo del General.

34 Dalby, C. (2023, junio 2). Guerra entre CJNG y Cartel de Sinaloa por rutas de tráfico desde Guatemala desangra a Chiapas. Insight Crime. [dthx.short.gy/jNtfSY](https://dthx.short.gy/jNtfSY)

35 Uno de los cinco centros regionales de la Sedena creados por el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República para reducir la violencia, combatir los delitos y fortalecer las condiciones de seguridad del país.

36 Centro encargado de operar acciones de coordinación y cooperación interinstitucional de los centros regionales, concentrar información e integrar cuerpos de inteligencia para identificar y ubicar objetivos generadores de violencia. Lo opera la Sedena y está adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI).



CERFISE.

COATZACOALCOS, VER.

**PARA ATENCIÓN DEL C. GRAL. BRIG. D.E.M., JEFE. G.C.C.F.I.**  
(30 JULIO 2020)

ME PERMITO INFORMAR A ESA SUPERIORIDAD, EN RELACIÓN CON SU CORREO INSTITUCIONAL DE ESTA FECHA, REFERENTE EXISTENCIA DE LABORATORIOS CLANDESTINOS DE "FENTANILO", EN MÉXICO.

**ANTECEDENTES.**

EN LA REGIÓN SURESTE QUE COMPREN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATÁN, NO SE TIENE DOCUMENTADO LA EXISTENCIA DE LABORATORIOS CLANDESTINOS PARA LA PRODUCCIÓN DE "FENTANILO", COMO EN ALGUNOS REGISTRADOS EN LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS.

**POSTURA**

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN ESTOS LABORATORIOS CLANDESTINOS DONDE SE PRODUCE "EL FENTANILO", DROGA QUE CIRCULA EN EL MERCADO CONSIDERADA LA MAS MORTAL EN MÉXICO.

ASIMISMO, UN LABORATORIO CLANDESTINO EN LA REGIÓN DEL NOROESTE DEL PAÍS DONDE OPERA EL CARTEL DE SINALOA, PRODUCE EN PROMEDIO CADA SEMANA UNAS 20,000 DOSIS DE "FENTANILO" EN POLVO O PASTILLAS PARA EL MERCADO PRINCIPALMENTE ESTADOUNIDENSE, LO QUE GENERA UN MAYOR BENEFICIO ECONÓMICO PARA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ACTUALMENTE EL GOBIERNO FEDERAL EN LA REGIÓN SURESTE SE CUENTA CON EL PUERTO DE VERACRUZ COMO PUERTO DE ALTURA DONDE INGRESAN MILLONES DE TONELADAS DE IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ADEMÁS DEL PROYECTO CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (CIIT) PROYECTADO PARA EL AÑO 2023, QUE COMPRENDE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y LA AMPLIACIÓN DE LOS PUERTOS DE COATZACOALCOS, VER. Y SALINA CRUZ, OAX., CONECTANDO LOS DOS OCÉANOS "EL PACIFICO Y CON EL ATLÁNTICO", "ASIA CON EUROPA", LO QUE CONLLEVA SE INTRODUCCIÓN DE MILLONES DE IMPORTACIONES PROVENIENTES DE CHINA, LO QUE PERMITIRÍA LA POSIBILIDAD LA INTRODUCCIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS DEL "FENTANILO" EN LA REGIÓN, LO AMPLIA LA POSIBILIDAD DE LOS CARTELES Y GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE OPERAN EN LOS ESTADOS DEL SURESTE, ADOPTEN LA ELABORACIÓN DE ESTA DROGA CON EL ESTABLECIMIENTO DE LABORATORIOS CLANDESTINOS.

**A pesar de que AMLO negó públicamente durante años la producción de fentanilo en México, lo cierto es que existía información que demostraba lo contrario.** La negativa del presidente a reconocer la producción de fentanilo puede obedecer a un factor político en la negociación con EEUU sobre el margen de injerencia y el peso de las agencias norteamericanas en la política de drogas en México. No obstante, lo que **la falta de reconocimiento niega implícitamente es que el prohibicionismo, la persecución o la estrategia bélica no evitan las transformaciones del mercado ilícito de drogas, las violencias que conllevan, ni el fortalecimiento económico y político de las redes de macrocriminalidad que sostienen el mercado ilícito de drogas.**

En ese sentido, **resalta que los esfuerzos continúen orientados bajo el principio de reducir la oferta y no se dirijan a dismantelar las redes de macrocriminalidad que se benefician a gran escala de las ganancias económicas que reditúa la operación y control de dicho mercado.** Lejos de un declive del mercado la reconfiguración de éste, a raíz de la introducción de drogas sintéticas, **ha implicado la entrada de mayores capitales económicos derivados de la reducción en los costos de producción y traslado, y con esto, del incremento de la violencia utilizada como un mecanismo para obtener el control de los mercados,** donde diversos grupos del crimen organizado, muchas veces en complicidad con autoridades, perfeccionaron estrategias de control.

Al respecto de las detenciones. Entre 2019 y 2023 se registraron **74,654<sup>37</sup> detenciones** por delitos de drogas que estuvieron a cargo del “Esfuerzo Nacional en el Combate al Narcotráfico” (SEDENA, SEMAR, GN, CNI, SSPC). La opacidad de los registros impide conocer cuántas de estas detenciones fueron por delitos menores de drogas, no obstante, la tendencia y lógica de la detención se focaliza en el encierro de las poblaciones más vulnerabilizadas ligadas al mercado ilícito de drogas. Por su parte la Sedena reportó entre 2018 y 2023 **42,627<sup>38</sup> detenciones. Los estados que más detenciones concentran son Baja California (con 5,340), Sonora (con 4,930) y Guanajuato (con 4,243).**

37 Gobierno de México. (2023). 5to informe de Gobierno 2022-2023, Presidencia de la República, p. 68. [dthx.short.gy/fewpgk](https://dthx.short.gy/fewpgk)

38 Solicitud de información, Elementa DDHH, Folio 330026423002057.



## Nuevos epicentros de violencia

**[México] es un país pacífico.<sup>39</sup>**

—Andrés Manuel López Obrador

17

A lo largo del sexenio observamos la conformación de nuevos epicentros de la violencia. Las desapariciones y los homicidios continuaron manteniéndose en tasas elevadas y se desplazaron a otros territorios, el mantenimiento de un elevado índice de letalidad por parte del ejército, así como la continuidad en violaciones a derechos humanos.

De acuerdo con información del INEGI<sup>40</sup>, **en 2022 se registraron 32,223 homicidios**. A nivel nacional, la tasa fue de 25 homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual es menor a la registrada en 2019, que fue de 29. **Si bien 2022 fue el año con menos homicidios registrados en el sexenio de López Obrador, las cifras dan cuenta que, desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022, en México se han cometido 142,421.**<sup>41</sup>

Desde **2017 a 2022, las cifras de homicidios se mantienen arriba de 30 mil personas asesinadas por año**<sup>42</sup>. En 2022 los estados en los que se concentraron los homicidios durante este sexenio son Guanajuato, Estado

39 Presidencia de la República. (2024, enero 29). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/nxEUeF](https://dthx.short.gy/nxEUeF)

40 INEGI, Defunciones por homicidio: enero a diciembre de 2022.

41 Ferri, P. (2023, noviembre 1). México registra más de 30,000 asesinatos por sexto año consecutivo. El País. [dthx.short.gy/5GAAVD](https://dthx.short.gy/5GAAVD)

42 INEGI, Op. Cit.

de México, Baja California, Michoacán y Chihuahua.<sup>43</sup> **A su vez, en 2023, la mayor cantidad de masacres perpetradas tanto por grupos del crimen organizado como por autoridades se ubicaron en Guanajuato, Zacatecas y Guerrero.**<sup>44</sup>

Más allá de probar si se reportaron más homicidios o de si se trata de una tendencia a la baja, los niveles son alarmantes y un síntoma de que la violencia no se ha revertido. México es un país particularmente violento para la juventud. A lo largo del sexenio, miles de personas, en su mayoría jóvenes, han muerto en el marco de la estrategia bélica de “combate” al mercado ilícito de drogas. Bajo la simulación de combatir a un enemigo, el narcotráfico, la violencia se ha multiplicado e incrementado como consecuencia de la fragmentación de grupos criminales<sup>45</sup> —muchos de estos asociados con autoridades— que, ante la confrontación, responden o emplean formas de violencia extrema.

18

Parte de éstas formas de la violencia se observa en el incremento de las desapariciones, no obstante ésta no se incluye como uno de los delitos más graves derivados de la violencia en los resultados que reporta el gabinete de seguridad. **Esto en un contexto donde las desapariciones han aumentado hasta alcanzar una cifra mayor a 114 673<sup>46</sup> mil personas desaparecidas.**

A pesar de esto la narrativa presidencial ha insistido en que la violencia se ha reducido: “No permitimos como era antes la tortura, no permitimos la desaparición, **el Estado no desaparece a ninguna persona, no se autorizan masacres como era antes**”.<sup>47</sup>

Desde hace años, **la desaparición en el contexto del “combate” al mercado ilícito de drogas se volvió una práctica no sólo represiva, sino rentable**

43 Osorio Reyes, M. D. (2022). Atlas de homicidios. México 2022. MUCD, p. 26.

44 Estados de México con el mayor número de masacres en 2023. (2023, diciembre 29). El Economista. [dthx.short.gy/4FNKM7](https://dthx.short.gy/4FNKM7)

45 De los 2 mil 446 municipios que hay en México, por lo menos en mil 58 hay uno o varios grupos del crimen organizado. En El Universal, Guacamaya Leaks, mapa del crimen organizado en México. El Siglo de Torreón, [dthx.short.gy/nGsaS7](https://dthx.short.gy/nGsaS7)

46 RNPdNO. (2024). Versión pública. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

47 Presidencia de la República. (2023, junio 1). Conferencia matutina. [dthx.short.gy/d8aLyE](https://dthx.short.gy/d8aLyE)

**que, dentro de una economía criminal/estatal, es utilizada como una forma de coerción para lograr el control sobre cuerpos y territorios.** En muchas ocasiones, las personas son capturadas con la finalidad de integrarlas de manera forzada como mano de obra en circuitos del crimen organizado, pero también la desaparición también ha sido empleada como un lenguaje de la violencia que comunica un castigo: borrar la identidad de los cuerpos al hacer que estos permanezcan ocultos.<sup>48</sup> **Durante el sexenio de AMLO, se han registrado más de 40 mil desapariciones:** la concentración que estas tuvieron en estados como Jalisco, Zacatecas y delegaciones de la CDMX<sup>49</sup>

Otro indicador para medir la violencia es el índice de letalidad del ejército. La Sedena reporta esta información dentro de los registros de “agresiones”<sup>50</sup> que publica cada año<sup>51</sup>. Entre 2019 y lo que va de 2024 al momento de redactar este documento, se reportaron 1,275 agresiones, con 973 agresores fallecidos y 207 agresores heridos. Esto significa que, por cada persona herida hubo cuatro personas fallecidas. La disparidad de la fuerza contrasta todavía más cuando se hace la relación de militares fallecidos contra agresores fallecidos. Entre **2019 y 2024, por cada militar fallecido hubo 12.4 agresores fallecidos.**

El fin de la “guerra” declarado por AMLO no significó la interrupción de la estrategia bélica de “combate” al narcotráfico ni la desmilitarización del país, mucho menos un cambio en las formas de “combate” al narcotráfico. La justicia y la lucha contra la corrupción no significaron acabar con las redes de macrocriminalidad que se disputan el control del mercado de drogas. La pacificación no se tradujo en menos violencia. Lo que se desató visiblemente en 2006 y ha permanecido a lo largo de casi tres sexenios es la muerte a mansalva, las desapariciones de personas que no dejan de incrementar y las recurrentes violaciones a derechos humanos. Los resultados del sexenio de AMLO y su narrativa no superaron el enfoque bélico

48 González Villareal, R. (s.f.). La desaparición forzada en México. De la represión a la rentabilidad.

49 Tzuc, E. (2023, agosto 30). Los nuevos epicentros de la desaparición. A dónde van los desaparecidos. [dthx.short.gy/U7nGrn](https://dthx.short.gy/U7nGrn)

50 Agresiones: Se refiere a los eventos en que civiles agreden con armas de fuego a autoridades de gobierno quienes se ven compelidos a utilizar sus armas de cargo para repeler la agresión. Enfrentamientos: son acciones de violencia realizadas exclusivamente entre grupos delictivos mediante la utilización de armas de fuego. Sedena, Solicitud de información, Elementa DDHH. Folio 330026423002056.

51 Sedena. (2023). Agresiones contra el personal militar 2007 al 2023. [dthx.short.gy/r8WQHZ](https://dthx.short.gy/r8WQHZ)

de la prohibición. De mantener esta estrategia será cada vez más complejo habilitar un escenario y condiciones que ofrezcan la posibilidad de reparación, justicia, verdad y de garantizar los derechos humanos y recomponer el tejido social.



**Esta información es parte de:**

“Radiografía de la prohibición: política de drogas 2018-2024”



**Consulta el documento completo aquí:**

<https://elementaddhh.org/radiografia-prohibicion-mexico/>

**Para más información:**

Aurora Sánchez

Estratega de comunicación

aurora@elementaddhh.org